

14 días

LAOS & CAMBODIA EXPERIENCE

Extensión opcional a Bangkok (Tailandia)



Día	Itinerario recomendado	Comidas
Día 1	Ciudad de origen / Bangkok	
Día 2	Bangkok / Luang Prabang	
Día 3	Luang Prabang	D
Día 4	Luang Prabang	D
Día 5	Luang Prabang / Vientiane	D
Día 6	Vientiane	D
Día 7	Vientiane / Phnom Penh	D
Día 8	Phnom Penh	D
Día 9	Phnom Penh / Kampong Thom	D
Día 10	Kampong Thom / Siem Reap	D
Día 11	Siem Reap	D
Día 12	Siem Reap	D
Día 13	Siem Reap / Bangkok / Ciudad de origen	D
Día 14	Llegada	

D = Desayuno

A = Almuerzo

C = Cena

Esquema de la extensión opcional a Bangkok (Tailandia).

Puede añadirse al principio o al final del viaje por Laos.

Día	Itinerario recomendado	Comidas	Alojamiento
Día 1	Llegada a Bangkok		Hotel
Día 2	Bangkok	D	Hotel
Día 3	Bangkok + vuelo de salida	D	

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO "LAOS & CAMBODIA EXPERIENCE"

Día 1. CIUDAD DE ORIGEN - BANGKOK

Vuelo internacional con destino Bangkok (vía punto intermedio).

Día 2. BANGKOK - LUANG PRABANG

Vuelo de conexión con destino Luang Prabang. On arrival at the airport, you will be met and transferred to your hotel. Following is a visit to the Royal Palace Museum, which hosts a range of interesting artefacts. Also tour the impressive stupa of Wat Visoun and the shrines of Wat Aham and Wat Mai.

Día 3. LUANG PRABANG

Cruise on the Mekong River stopping at Xiengmene to visit Wat Long Khun, the limestone cave Tham Sakkarin, and Ban Xiengmene village. Then explore the mysterious Pak Ou Caves with their thousands of Buddha statues before stopping at Ban Xanghai village to see local rice wine made.

Día 4. LUANG PRABANG

Cross the Mekong River to the picturesque pottery village of Ban Chan before returning to visit the Phousi Market full of local produce including dried buffalo skin, tea and saltpetre. Then see traditional crafts villages at Ban Ouay, Ban Ou and Ban Thapene followed by a tour to the beautiful Khouangsi Waterfall.

Día 5. LUANG PRABANG - VIENTIANE

After arriving in Vientiane Asia's most relaxed capital, spend the day exploring the capital's most famous landmarks, That Luang and Wat Sisaket with its thousands of miniature Buddha statues. Also take part in the unique and traditional Lao 'baci' welcome ceremony.

Día 6. VIENTIANE

Continuing on visit Vientiane by foot and see the Wat Ong Tue, Wat Inpeng and Wat Haisok. Pass by the major shopping area, tour the Central Market Talad Sao where fresh food, household goods, souvenirs, textiles, gold, silver and antiques are all on sale.

Día 7. VIENTIANE - PHNOM PENH

On arrival in Phnom Penh you will be met and transferred to your hotel. This afternoon begin with a brief city orientation and a visit to the National Museum, a treasure trove of Angkorian and pre-Angkorian artefacts. The remainder of the day is free at your leisure.

Día 8. PHNOM PENH

Today visit the Royal Palace and the incredible solid silver-floored Silver Pagoda, the chilling Toul Sleng Genocide Museum and the 'Killing Fields' at Choeung Ek. Also time to visit one of Phnom Penh's many vibrant markets.

Día 9. PHNOM PENH - KAMPONG THOM

Leaving Phnom Penh in the morning travel north witnessing traditional rural scenes on the way, visit a local silk farm, hilltop temples and pretty Kampong Cham nestled on the Mekong River. Upon arrival you are free to explore the town on your own.

Día 10. KAMPONG THOM - SIEM REAP

Explore Sambor Prei Kuk - the site of the Chenla-era capital and its temples. Stop and walk across the ancient stone bridge in Kampong Kdei built 1,000 years ago. Then take a boat ride on Tonle Sap Lake, the largest lake in Southeast Asia and one of the richest sources of freshwater fish in the world.

Día 11. SIEM REAP

This morning set out for Angkor Thom city with its 600 years old temples and complete our tour with a visit to the Bayon. Before returning to our hotel climb up to the top of Bakeng a hill temple to enjoy a wonderful sunset overlooking Angkor Wat.

Día 12. SIEM REAP

Exploration of the Angkor Complex continues - Banteay Srei, Ta Prohm, Banteay Kdei and later Preah Kan, Neak Pean, Ta Som, East Mebon and Pre Rup are visited in a full day of touring this historic area. Head back to your hotel for some free time.

Día 13. SIEM REAP - BANGKOK - CIUDAD DE ORIGEN

A la hora indicada transfer al aeropuerto para tomar el vuelo con destino ciudad de origen (vía Bangkok). Posibilidad de hacer una extensión en Tailandia (consultar).

Día 14. LLEGADA

Vuelo de conexión. Llegada a la ciudad de origen y fin del viaje.

Tarifas válidas para la temporada 2010
Salidas diarias: a partir de 2 pax

PRECIO POR PERSONA (SERVICIOS TERRESTRES) "LAOS & CAMBODIA EXPERIENCE"

Nº PAX	2	3 -4	5 -6	7 - 9	10 - 12	Supl. IND
Precio	1.460 €	1.325 €	1.185 €	1.130 €	1.080 €	365 €

PRECIO POR PERSONA VUELOS INTERNACIONALES Y DOMÉSTICOS

Tarifas válidas hasta 31/03/2011

Precio por persona: 817 € + tasas de aeropuerto (240 € a reconfirmar).

Tarifa calculada en base a la compañía Qatar en clase H. Bangkok Airways en clase T y Lao Aviation en clase N.

Suplemento temporada alta aéreo: 130 € (16/07 al 20/08, 17/12 al 30/12)

SUP SALIDA DE BARCELONA: 111 €

Nota: A partir del 07/06 hay un vuelo con salida desde Barcelona.

Debido a la numerosa oferta de compañías, precios, temporadas y la gran fluctuación de precios según la disponibilidad de cada momento, publicamos el precio del billete internacional por separado para poder ofrecer la mejor opción en cada caso. En el momento de la reserva se estudiarán las diferentes opciones con el fin de ofrecer al cliente la más ventajosa.

Los servicios incluyen:

- Transfer aeropuerto-hotel-aeropuerto.
- Transporte terrestre (con A/C) y acuático necesario durante toda la ruta.
- Alojamiento en habitación doble en hoteles indicados o similares.
- Régimen alimenticio indicado.
- Visitas y actividades indicadas en el itinerario.
- Entradas turísticas de los lugares visitados.
- Guías locales de habla inglesa/francesa
- Seguro de viaje.
- Documentación completa de viaje.
- Guía del destino (una por habitación).

Los servicios no incluyen:

- Trámites de aduana y visados.
- Seguro con cobertura de cancelación (consultar información más abajo).
- Actividades y visitas opcionales.
- Comidas y cenas no indicadas.
- Bebidas en desayunos, comidas y cenas.
- Extras en los alojamientos.
- Propinas.
- Cualquier cosa no especificada anteriormente.

HOTELES COTIZADOS o similares

Ciudad	Hoteles Estándares
Luang Prabang	Sala Prabang
Vientiane	Novotel - Superior
Phnom Penh	Sunway Hotel
Kampong Thom	Kampong Thom Village
Siem Reap	Steung Siem Reap / Somadevi Angkor Hotel

DESCRIPCIÓN DE LA EXTENSIÓN A BANGKOK (TAILANDIA)

Este itinerario de tres días y dos noches en la ciudad de Bangkok incluye los traslados hasta y desde el aeropuerto, y se puede elegir entre todas las opciones de alojamiento propuestas. El primer día proponemos en opción una hora de masaje tradicional para descansar después de un largo vuelo y antes de disfrutar de un crucero nocturno por el río de los Reyes de Bangkok.

Incluye una visita de la famosa casa y el Museo de Textiles de Jim Thompson, el Gran Palacio y un paseo en barco local a lo largo del río Chao Phya y de sus canales.

PRECIO POR PERSONA EXTENSIÓN A BANGKOK (TAILANDIA)

Nº PAX	2	3	4	5	6	Supl. IND
Estándar	212 €	175 €	158 €	150 €	140 €	35 €
Superior	242 €	205 €	188 €	177 €	170 €	70 €
De lujo	340 €	305 €	285 €	275 €	265 €	160 €

Hoteles cotizados o similares:

Standard: Bonsiri Place

Superior: Century Park

De lujo: Marriott Hotel and Spa

NOTAS IMPORTANTES

Precio del viaje;

El precio de los programas publicados puede variar en función de la disponibilidad de plazas y tarifas en el momento de hacer las reservas. Las plazas están sujetas a disponibilidad. Los programas publicados no tienen ningún servicio reservado a no ser que se indique lo contrario. Cualquier modificación solicitada por el cliente puede significar una variación de los precios.

Deposito;

El abono del depósito en concepto de reserva o inscripción del viaje supone que el cliente acepta el itinerario definitivo, su precio, los suplementos indicados; de temporada alta, de grupos mínimos...etc. y también las condiciones generales que se encuentran en nuestra página web: www.gorongeti.com

Emisión y pago de billetes;

Los billetes aéreos están sujetos a condiciones especiales de las compañías aéreas. Consultar en cada caso. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que dicte cada compañía aérea, independientemente de las condiciones de contratación de Gorongeti indicadas en el punto anterior. La emisión de los billetes debe realizarse con el nombre y apellidos completos del pasajero, tal como constan en el pasaporte. Para evitar confusiones, recomendamos enviarnos a max@gorongeti.com una copia clara y legible del pasaporte de cada viajero, en caso contrario será responsabilidad del cliente si hubiesen consecuencias negativas derivadas por este tema.

Cambios o modificaciones itinerario;

Cualquier cambio o modificación solicitado por el cliente una vez confirmados los servicios comportará gastos de anulación de los servicios anteriormente contratados. Los gastos de modificación de servicios confirmados serán de un mínimo de 50 € por persona en concepto de gestión.

Modificaciones en el precio del viaje

Según la legislación vigente los precios de los viajes combinados podrán ser revisados. Los motivos de la variación del precio podrán tener en consideración las variaciones siguientes:

- Coste de los transportes, incluido el coste de los carburantes.
- Tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como impuestos de aterrizaje, de desembarco en puertos y aeropuertos.
- Del tipo de cambio aplicado al viaje organizado de que se trate. Los precios se podrán revisar sólo hasta 20 días naturales antes de la fecha prevista para el viaje. Transcurrido el plazo indicado no se podrá revisar el precio determinado en el contrato. Los precios señalados base dólar/Euro a 29.12.2009

Condiciones generales de contratación

Contenidas en nuestra web: www.gorongeti.com

RESERVA-INSCRIPCIÓN AL VIAJE

Se considera Inscripción y reserva en firme una vez ingresado el 40 % del importe total de viaje. El Pago del resto ha de producirse entre 20 y 15 días antes de la salida o según indicaciones especiales de Gorongeti por motivo de emisión de billetes de avión o pagos requeridos por nuestros proveedores. Si la petición de reserva se solicita con menos de 21 días antes de la salida, deberá abonarse la totalidad del importe del viaje como requerimiento para hacer la reserva.

¿Como hacer el pago de la reserva del viaje o inscripción?

1.- En metálico en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009.

2.- Transferencia: Para realizar la transferencia es necesario indicar vuestro nombre y enviar el comprobante por email (max@gorongeti.com)
Caixa Catalunya Nº 2013 0025 98 0200904624 a nombre de Viajes Tiare, s.l.

3.- Tarjeta Visa o Master Card; Para protección y seguridad de los clientes solo realizamos los cargos con la tarjeta físicamente en nuestra oficina a través del datáfono. **El Pago total o parcial con tarjeta de crédito, invalida cualquier descuento comercial, o descuentos de pagos anticipados.** Gorongeti se reserva el derecho de no aceptar esta forma de pago, para los viajes-itinerarios que le parezca oportuno, consultarnos en cada caso. **No se acepta Amex ni Diners Club.**

Contrato de viaje;

La firma del contrato de viaje combinado es obligatoria según la normativa turística vigente y sin dicha firma no se entregará la documentación del viaje.

INFORMACIÓN ADICIONAL A TODAS LAS RUTAS

1) Documentación

Entrega de documentación en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009 o vía correo electrónico. Cualquier envío de documentación a través de mensajería se entregará a portes debidos.

2) Seguros

Gorongeti informa que todas nuestras rutas conllevan un seguro de viajes incluido y la posibilidad opcional de contratar un seguro de viajes con mayores coberturas.

Para cubrir los gastos de anulación aplicados por los proveedores de servicios y agencia de viajes en caso de cancelación del viaje recomendamos la contratación de una póliza de cancelación que os garantice el reintegro de dichos gastos de cancelación. Este seguro se ha de contratar y pagar en el mismo momento de la entrega de la paga y señal.

Estas pólizas solo cubren en caso de cancelación por causas justificables, por ejemplo:

Se garantiza el reembolso del importe abonado por el Asegurado y de hasta 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), hasta el límite fijado en las condiciones particulares de la póliza o bono o certificado emitido por Internet, entregado a título de señal y retenido como indemnización, como consecuencia de la anulación del viaje y siempre que anule el mismo antes de su inicio, en los siguientes casos:

1) Debido al fallecimiento, a la hospitalización como mínimo de una noche, enfermedad grave o accidente corporal grave de:

- El Asegurado o de alguno de sus familiares definidos en las Condiciones Generales de esta póliza
- De la persona encargada durante el viaje del Asegurado, de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
- Del sustituto directo del Asegurado, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado

A los efectos de la cobertura del seguro, se entiende por:

- Enfermedad grave, la alteración de la salud, constatada por un profesional médico, que obligue a permanecer en cama al enfermo o que le implique el cese de cualquier actividad, profesional o privada.
- Accidente grave, toda lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del accidentado, cuyas consecuencias le impidan el normal desplazamiento de su domicilio habitual.

Cuando la enfermedad o accidente afecte a alguna de las personas citadas, distintas de las aseguradas por esta póliza, se entenderá como grave cuando implique hospitalización mínima de una noche o permanecer en cama un mínimo de 5 días o conlleve riesgo de muerte.

2) La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral.

3) La convocatoria como miembro de una mesa electoral para las elecciones de ámbito estatal, autonómico, municipal o del Parlamento Europeo.

4) La Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro. Esta presentación puede ser tanto en calidad de opositor o como miembro del tribunal.

5) Los daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

6) Debido al despido laboral del Asegurado. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por término del contrato laboral, renuncia voluntaria o por la no superación del período de prueba. En todo caso, el seguro deberá haberse suscrito antes de la comunicación escrita por parte de la Empresa al trabajador.

- 7) La incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.
 - 8) Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que de como resultado un importe a pagar por el asegurado superior a 600 €.
 - 9) Acto de piratería aérea, terrestre o naval que imposibilite al asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas.
 - 10) Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del asegurado o en el destino del viaje.
 - 11) Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.
 - 12) Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como de pruebas médicas previas a dicha intervención. (Incluye trasplante de órganos como receptor o donante).
 - 13) Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiares de primer o segundo grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.
 - 14) Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del asegurado, su cónyuge, o pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el asegurado, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.
 - 15) Parto prematuro de la asegurada.
 - 16) Retención policial del asegurado, ocurrida con posterioridad a la suscripción del seguro, que coincida con las fechas del viaje.
 - 17) Citación judicial para el trámite de divorcio que se produzca con posterioridad a la suscripción del viaje y coincida con la fecha del mismo.
 - 18) Requerimiento de forma urgente para incorporarse a las fuerzas armadas, a la policía o a los servicios de bomberos, siempre y cuando se notifique la incorporación con posterioridad a la suscripción del seguro.
- El límite económico máximo de esta garantía se fija de acuerdo con lo estipulado en las Condiciones Particulares, a elección del Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, y en hasta el doble de dicha cantidad para el supuesto de que también se indemnice a los 2 acompañantes contemplados en el primer párrafo de esta garantía.
- Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

Exclusiones

No se garantizan las anulaciones de viajes que tengan su origen en:

- A) Los actos dolosos, así como las auto- lesiones causadas intencionadamente, el suicidio o el intento de suicidio.
- B) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje aéreo, la falta o contraindicación de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos, el alcoholismo, el consumo de drogas y estupefacientes, salvo que estos hayan sido prescritos por un médico y se consuman de forma indicada.
- C) Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas y depresiones sin hospitalización, o que justifique una hospitalización inferior a siete días.
- D) Enfermedades del asegurado que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días anteriores, tanto a la fecha de la reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro. Esta exclusión no será de aplicación para el motivo de anulación 12 de la presente garantía.
- E) La participación en apuestas, concursos, competiciones, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.
- F) Epidemias y polución en el país de destino del viaje.
- G) Anulaciones motivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas a partir del séptimo mes de embarazo.
- G) Guerra (Civil o extranjera), declarada o no, motines, movimientos populares, actos de terrorismo, todo efecto de una fuente de radiactividad, así como la inobservancia consciente de las prohibiciones oficiales.
- H) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificado de vacunación.
- I) Todos los gastos derivados de anulaciones de viajes que sean un crucero marítimo.

Límites

El límite máximo de la indemnización contemplada en el artículo 5 será el precio del viaje o el del alquiler, que consta en la reserva efectuada en la Agencia de Viajes, con el máximo del capital estipulado en las Condiciones Particulares, elegido por el Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, o hasta el doble de dicho capital para el supuesto de que también se indemnice a 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), entregado a título de señal.

El Asegurador asumirá los gastos reseñados, dentro de los límites establecidos y hasta la cantidad máxima contratada para cada caso. Tratándose de hechos que tengan la misma causa y se hayan producido en un mismo tiempo, serán considerados como un siniestro único. El Asegurador estará obligado al pago de la prestación, salvo en el supuesto de que el siniestro haya sido causado por mala fe del Asegurado.

El Asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro. En cualquier supuesto, el Asegurador abonará, dentro de los 40 días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el importe mínimo de lo que pueda deber, según las circunstancias por él conocidas. Si en el plazo de tres meses desde la producción del siniestro el Asegurador no hubiese realizado dicha indemnización por causa no justificada o que le fuere imputable, la indemnización se incrementará en un 20 por 100 anual.

Declaración del siniestro

Ante la producción de un siniestro que pueda dar lugar a las prestaciones cubiertas, el Asegurado deberá, indispensablemente, comunicarse con el servicio telefónico de urgencia establecido por el Asegurador, indicando el nombre del Asegurado, número de póliza, lugar y número de teléfono donde se encuentra, y tipo de asistencia que precise. Esta comunicación podrá hacerse a cobro revertido.

Consultar resto de las condiciones generales en este link:

http://www.taeds.com/modalidad.asp?FA_codi=4&modalidad=30

Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

El precio por persona de esta póliza varía en función del importe cubierto:

- Hasta 600 €: 16 €
- Hasta 900 €: 24 €
- Hasta 1.200 €: 32 €
- Hasta 1.800 €: 46 €
- Hasta 2.400 €: 62 €
- Hasta 3.000 €: 76 €

Gorongeti es ajeno a las resoluciones que la compañía aseguradora determine sobre las incidencias declaradas por parte del viajero y no tiene responsabilidad por tales respuestas. La tramitación de la reclamación ante a la compañía aseguradora corresponderá exclusivamente al cliente, así pues safarisentanzania.com queda totalmente al margen de este proceso.

3) Información de la situación política y social

Os recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores www.mae.es

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta el riesgo que esto comporta y por lo tanto exime a Gorongeti de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de estas circunstancias.

4) Materia Sanitaria. Certificaciones y vacunas contra enfermedades

Para consultar vacunas obligatorias y recomendables os remitimos a los centros de vacunación especializados en Salud Exterior.

- SANITAT RESPON (Servicio de información telefónica); 902 111 444

- Sanidad Exterior (c/ Bergara, 12 Tel. 93 - 520.96.63)

- Centro de Atención Primaria Drassanes (Avda. Drassanes, 17-21 Teléfono para solicitar cita previa: 93 - - 327.05.50 (tardes, de 15:00 a 19:00 h.)

Barcelona Clinic (c/ Rosellón, 163 Teléfono: 93 - 227.54.86)

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BARCELONA>

<http://www.viajarsano.com/>

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad, de las vacunas necesarias y acepta que safarisentanzania.com no tiene capacidad facultativa médica para prescribir vacunas, y por lo tanto el cliente exime a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

5) Situación climatológica del país del destino

Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.tutiempo.net / www.e-tiempo.com / <http://www.inm.es> como herramienta de información de la situación climatológica del país de destino. El cliente, acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta los cambios climatológicos que puedan afectar al desarrollo del programa o de actividades puntuales y por lo tanto el cliente exime a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

6) Perdida o demora de equipaje de maletas.

La compañía aérea es responsable del retraso o la perdida del equipaje facturado. También es responsabilidad de la compañía aérea hacer llegar las maletas donde se encuentre al viajero y/o del la compañía de seguros si existe la cobertura. Nuestro corresponsal hará lo posible para ayudar al cliente pero no es responsable de los costes que le pueda originar este aspecto. En ese caso extenderá el recibo oportuno para que el viajero pueda reclamar a la compañía aérea, a la compañía aseguradora o donde sea oportuno. Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.fomento.es (Derechos de los pasajeros - equipajes) y www.aena.es (Equipajes - Incidencias con equipajes) en referencia a este apartado.

CONDICIONES ECONÓMICAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

Además de los gastos de anulación expresados en el clausulado de "condiciones generales" de contratación y con independencia de la fecha en que se produzca la anulación del viaje, el cliente deberá abonar los siguientes gastos que están determinados en el contrato de viaje: **(1)** Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino, **(2)** los importes de los billetes de transporte no reembolsables **(3)** y además los importes de cuotas de gestión.

(1).- Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino; Dado que el país de destino del viaje exige el prepagado del mismo, cualquier anulación dentro de los 25 días naturales anteriores a la fecha de salida comportará el pago de unos gastos de anulación de, como mínimo, el 40 % de los servicios terrestres.

(2) - los importes de los billetes de transporte no reembolsables; Las condiciones de las tarifas aéreas de las distintas compañías obligan a emitir los billetes en el tiempo que ellos establecen, quedando supeditada la anulación del billete a estas condiciones, y por lo tanto a restricciones de reembolsos de cada tarifa. En cuanto los servicios aéreos, los gastos serán del 100 % del importe del billete, incluidas las tasas de avión, siempre y cuando los billetes hayan sido emitidos o en el caso de que sean tarifas de grupo.

(3) los importes de cuotas de gestión; Además de todos estos apartados antes mencionados, Los artículos 16 y 18 del decreto 168/94 de reglamentación de las agencias de viajes autorizan el cobro de cuotas de gestión derivados de las operaciones de mediación en caso de modificación y cambio 6 €.- y de anulación 12 €.-.

Normas de contratación

Los viajes están sujetos a la normativa vigente en materia de viajes, según el Decreto de la Generalitat de Catalunya 168/1994, de 30 de mayo de 1994 (DOGC núm. 1924, de 22-7-1994).

CONSIDERACIONES ADICIONALES

La agencia organizadora da por entendido que el viajero participa voluntariamente en este viaje o expedición y que es consciente de que participa en un viaje a un país extranjero de características diferentes a su país de origen, recorriendo y visitando zonas alejadas y remotas de un país o países exóticos y tropicales; con estructura y organización, a todos los niveles, distinta a la que puede estar acostumbrado en su vida habitual. Por tanto la agencia organizadora entiende que el viajero es consciente de los riesgos que puede correr, como pueden ser entre otros: fuerzas de la naturaleza, enfermedad, accidente, condiciones de vida e higiénicas deficientes en algunos casos y circunstancias, terrorismo, delincuencia y otras agresiones, etc.

Sabiendo el viajero que no tendrá acceso en algunos casos a una rápida evacuación o asistencia médica adecuada o total. La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente del esfuerzo que puede suponer un viaje de estas características, que se realiza por tierra en su mayor parte; por carreteras y caminos en muchas ocasiones en precarias condiciones, pudiendo presentarse dificultades y estando expuesto a sufrir contratiempos y adversidades, como pueden ser entre otras: climatología adversa, averías y diversas situaciones difíciles y extremas; donde el cansancio y desánimo físico y moral pueden hacerse presentes, tanto durante los tramos de viaje por carretera, caminatas a pie, viajes en canoa, a caballo u otros medios, así como el propio desarrollo de la actividad en general; entendiéndose la agencia organizadora que el viajero está dispuesto a asumirlos como parte del contenido de este viaje de aventura, aceptando igualmente el hecho de tener que colaborar en determinadas tareas propias de un viaje tipo expedición como pueden ser a título de ejemplo: limpiar caminos de derrumbes y obstáculos, desatascar vehículos del barro, arena, cunetas, participar en los montajes y desmontajes de campamentos y otras tareas cotidianas y domésticas propias de un viaje participativo y activo de aventura.

Es importante indicar que si fuese un viaje de grupo y característico de aventura, la buena convivencia, las actitudes positivas, buen talante y tolerancia entre los miembros que componen el grupo y ante los contratiempos y dificultades que puedan presentarse son muy importantes para la buena marcha y éxito del viaje, advirtiéndose que estos problemas de convivencia pueden surgir.

La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente y asume que en este tipo de viajes puedan darse circunstancias que supongan variaciones en itinerarios, en actividades, retrasos, etc., en cualquier momento y lugar. La agencia organizadora entiende que el viajero acepta voluntariamente todos los posibles riesgos y circunstancias adversas sobre la base de todo lo expuesto anteriormente, incluidos, enfermedad o fallecimiento; eximiéndose la agencia organizadora y cualquiera de sus miembros o empleados de toda responsabilidad a excepción de lo establecido en las leyes por cualquier hecho o circunstancia que se produzca durante el viaje o expedición. El disfrute y la emoción de un viaje de aventura derivan en parte de los riesgos, dificultades y adversidades inherentes a esta actividad.

La agencia organizadora informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores español advierte de los peligros de viajar en muchos países del mundo, entre los cuales pueden estar incluidos algunos de los destinos en nuestro catálogo. Para más información a este respecto acuda a la página web <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/Recomendaciones+de+viaje/> o al teléfono 91 379 1700, dado que las situaciones de cada país pueden sufrir variaciones a lo largo del año, por lo cual la recomendación del ministerio también puede cambiar en cualquier momento.

La agencia organizadora da por entendido que el viajero conoce las condiciones generales y particulares del programa-viaje expedición y cumple todos los requisitos exigidos para el viaje.